



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 08 de marzo del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha ocho de marzo del 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 334-2023-CF/FCS.- Callao, 08 de marzo del 2022.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el punto 2 de agenda en sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 08 de marzo del 2022, mediante el cual se presenta la propuesta de **PLAZAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, en los artículos 300° y 302° del estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, se establece que la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento. La convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados la realiza la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico;

Que, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 418-2017-EF publicado el 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración;

Que, el Reglamento de Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 005-2022-CU del 27 de enero de 2022 y en su artículo 12° indica que el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, aprueba el cuadro de plazas para la contratación de docentes a plazo determinado a propuesta de los Consejos de cada Facultad, debidamente presupuestadas con indicación precisa de las condiciones de cada plaza, asignaturas y requisitos mínimos;

Que, mediante Oficio N° 033-2023-DAE-FCS fecha 28 de febrero del 2023, la Dra. Ana Elvira Lopez de Gomez Directora del Departamento Académico de Enfermería, presenta propuesta de Plazas para concurso **Plazas para Concurso Público de Docentes Contratados a Plazo Determinado del Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional del Callao**, asimismo mediante Oficio N° 013-2023-DAEF-FCS fecha 27 de febrero de 2023, la Dra. Noemi Zuta Arriola, Directora del Departamento Académico de Educación Física, presenta propuesta de Plazas para concurso **Plazas para Concurso Público de Docentes Contratados a Plazo Determinado del Departamento Académico de Educación Física, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional del Callao;**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 08 de marzo del 2023; y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 178° numeral 178.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **PROPONER** al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, las **PLAZAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO** por un total de nueve (09) plazas y de acuerdo con el siguiente detalle:

PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023 – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	000291	DC A2	16	▪ Enfermería del Niño y Adolescente II	▪ Licenciado en Enfermería, con grado académico de Doctor. ▪ Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional. ▪ Contar con sede o campo clínico.
2	000545	DC A1	32	▪ Enfermería en Salud Familiar	▪ Licenciado en Enfermería, con grado académico de Doctor. ▪ Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.
3	000629	DC A1	32	▪ Enfermería en Atención del Adulto II	▪ Licenciado en Enfermería, con grado académico de Doctor. ▪ Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.
4	000694	DC B3	8	▪ Inglés Técnico	▪ Licenciado en Educación o afines, de preferencia con especialidad en inglés o a fines, con grado académico de Maestro. ▪ Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional o en el área del dominio del idioma inglés.

PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023 – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN FÍSICA

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
5	000680	DC B2	16	▪ Biología ▪ Química general y orgánica	▪ Licenciado en Educación, especialidad Biología y Química, con grado académico de Maestro. ▪ Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.
6	000715	DC A1	32	▪ Aprendizaje del Vóley ▪ Aprendizaje del Balonmano	▪ Licenciado en Educación Física, con grado académico de Doctor. ▪ Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.
7	000734	DC A1	32	▪ Aprendizaje de la Gimnasia ▪ Preparación Física y Salud	▪ Licenciado en Educación Física, con grado académico de Doctor. ▪ Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.
8	000874	DC A1	32	▪ Aprendizaje de la Natación ▪ Práctica Profesional I	▪ Licenciado en Educación Física o afines, con grado académico de Doctor. ▪ Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.
9	000881	DC A1	32	▪ Didáctica de la Educación Física ▪ Evaluación en Educación Física y el Deporte	▪ Licenciado en Educación Física o afines, con grado académico de Doctor. ▪ Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

CONSEJO DE FACULTAD

- 2. ELEVAR** la presente Resolución al Despacho Rectoral para su consideración en las Bases del **CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, y los fines que se estimen pertinentes.
- 3. TRANSCRIBIR** la presente Resolución al DDAE, DDAEF y a las demás unidades académico-administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.
(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica